



Ref.: MMCF / ys
Expte.: Pleno 10/2026
Trámite: Convocatoria

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Para su conocimiento y efectos oportunos, mediante la presente se da traslado del Decreto de 26 de junio de la presidenta del Pleno, por el que se convoca sesión ordinaria de **PLENO**, con el orden del día correspondiente, indicándole que los expedientes respectivos se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y sus Comisiones.

“DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 102, 109, 110 y siguientes, ROPyC, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 26 DE JUNIO DE 2026**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

(Asuntos dictaminados por comisión)

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD

2. Aprobación del uso de vivienda protegida de promoción pública en parcelas de suelo público de titularidad municipal, calificado por el planeamiento como Dotación, en este término municipal, por efecto directo de lo previsto en los artículos 4 y 4.bis del Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.

(Asuntos no dictaminados por comisión)

Código Seguro De Verificación	U00umYoi4gyggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/06/2026 14:22:27	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF / ysr
Expte.: Pleno 10/2026
Trámite: Convocatoria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

3. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2026/07 en el presupuesto municipal, mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

4. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2026/08 en el presupuesto municipal, mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

5. Nombramiento de vocal del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

B) PARTE DECLARATIVA

Sin asuntos

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

MOCIONES DE CONTROL

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox, relativa a «asignación del nombre Papa León XIV» (RGP núm. 325)

2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la adopción de medidas de garantía institucional, transparencia y control tras el conocimiento público de los informes incorporados al denominado “Caso Valka”» (RGP núm. 326)

3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para «la mejora del servicio de Aguas Municipales en Las Palmas De Gran Canaria » (RGP núm. 327)

4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para «la regulación del entorno de La Cícer en la playa de Las Canteras para el deporte del surf» (RGP núm. 328)

COMPARECENCIAS

1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a «Servicios municipales de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos » (R. Gral. Pleno núm. 305).

2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa «al expediente sobre la forma de gestión de la limpieza viaria y la recogida de residuos» (R. Gral. Pleno núm. 308).

Código Seguro De Verificación	U00umYoi4gyggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/06/2026 14:22:27	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF / ys
Expte.: Pleno 10/2026
Trámite: Convocatoria

3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa «a la restauración de los murales de Jesús Arencibia y a los informes del Cabildo sobre la ermita de Santa Catalina» (R. Gral. Pleno núm. 309).

4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa «a la gestión de contratos, facturas y pagos de las fiestas de la ciudad en 2025» (R. Gral. Pleno núm. 310).

RUEGOS

(---)

PREGUNTAS

(Preguntas escritas de contestación oral en la sesión)

1. Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Vox dirigida al concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «jefe de la Policía Local» (RGP núm. 331)

2. Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al Concejal delegado de Movilidad y Empleo ((Ramírez Hermoso) relativa a «Posición Del Ayuntamiento Sobre La Operativa Del Taxi De Las Palmas De Gran Canaria En El Aeropuerto» (RGP núm. 334)

3. Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al Concejal de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad (Roque González) relativa a la «situación de los diversos tramos para completar el desdoblamiento de la carretera de Almatriche» (RGP núm. 335)

(Pregunta oral de la sesión de 29.5.2026)

4. Pregunta oral de contestación escrita hecha por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al Concejal de gobierno de Higiene Urbana y Carnaval (Alemán Arencibia) relativa a «¿Por qué han aparecido en Las Palmas de Gran Canaria contenedores usados de la ciudad de Madrid?, ¿Cuántos hay exactamente?, ¿Van a seguir apareciendo más?, y sobre todo ¿Tienen autorización del Ayuntamiento de Madrid?».

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	U00umYoi4gyggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/06/2026 14:22:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: MMCF / ysr
Expte.: Pleno 10/2026
Trámite: Convocatoria

1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria del pleno (mayo)

2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Decreto organizativo de Alcaldía número 18764/2026, de 02 de junio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Decreto de la Alcaldía número 18922/2026, de 03 de junio, por la que se autoriza la delegación del ejercicio de funciones reservadas de fe pública en la titular del Órgano de Gestión Tributaria, con motivo de la aprobación por dicho órgano de determinadas actuaciones administrativas automatizadas (AAA) de aplicación en el ámbito de la gestión y recaudación tributaria municipal, a propuesta del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad.
- Toma de razón de la ausencia de la alcaldesa desde las 12:00 h del 13 de junio hasta las 11:30 h del 14 de junio de 2026, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

3. Junta de Gobierno Local:

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (mayo).

4. Comisiones de Pleno

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (mayo).

5. Juntas Municipales de Distrito

Sin asuntos.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

Sin asuntos

Régimen de Recursos

Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	U00umYoi4gyggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/06/2026 14:22:27
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: MMCF / ys
Expte.: Pleno 10/2026
Trámite: Convocatoria

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La presidenta del Pleno, CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

Dada con intervención de la secretaria general del Pleno en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las Palmas de Gran Canaria. LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO María Mercedes Contreras Fernández”

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	U00umYoi4gyggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/06/2026 14:22:27
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

